

RADICADO: No 2014-00164-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS

DEMANDADO: LUIS FELIPE VELANDIA RENDON

AL despacho del señor juez, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), Favor proveer.-

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca - Arauca

Arauca, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARITZA PEREZ HUERTAS, como apoderada del demandante, dentro del proceso Ejecutivo Singular de menor cuantía No. 2014-00164-00, siendo demandante el BANCO POPULAR S.A., demandado LUIS FELIPE VELANDIA RENDON.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ